

Para: Profesionales de la salud
De: Equipo Médico
Fecha: 29 de marzo de 2004

ACCIÓN MÉDICA

TURQUÍA: Investigación de un médico por realizar un examen médico ético a un preso

Resumen

El doctor Ilker Meşe, responsable del servicio de urgencias de un hospital de Tekirdag, una ciudad costera situada al oeste de Estambul, está siendo investigado por negarse a examinar a un preso en presencia de funcionarios de seguridad.

Objetivos

- Expresar preocupación por la acción emprendida contra el doctor Meşe
- Expresar preocupación por un nuevo protocolo que permite realizar exámenes médicos de presos en presencia de funcionarios de seguridad, lo que es contrario a las normas europeas.

Información general

Cuando se disponía a realizar un examen médico a un preso el 26 de diciembre de 2003 en el Hospital Estatal de Tekirdag, el doctor Ilker Meşe pidió a los funcionarios que seguridad que acompañaban al paciente que esperasen fuera de la sala de examen. Según los informes, los agentes abandonaron la sala tras mantener con el doctor Meşe una discusión por su deseo de no dejarlo a solas con el preso. Unos días después del incidente, el doctor Meşe fue trasladado a otra clínica como medida disciplinaria y se promovió una investigación en su contra por incumplimiento de un nuevo protocolo, del que el doctor Meşe no tenía conocimiento, y por «injuriar» a las fuerzas de seguridad presentes.

Según las autoridades, el nuevo protocolo fue firmado por el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud en octubre de 2003, y permite la presencia de funcionarios de seguridad durante los exámenes cuando la sala de examen no sea segura o cuando el preso sea objeto de investigación o haya sido condenado por actos «terroristas». El protocolo estipula que cuando se halle presente un funcionario de seguridad, éste debe «adoptar las medidas de protección desde una distancia en que no puedan oír las conversaciones entre el médico y el paciente».

Según los informes, el nuevo protocolo no se distribuyó a las instituciones de salud de Tekirdag hasta el 15 de enero de 2004. El protocolo entra aparentemente en aparentemente con nuevas normas introducidas en febrero de 2003 y acogidas con satisfacción por AI, que estipulan que los agentes de seguridad no deben estar presentes durante el examen médico de los individuos detenidos a disposición policial a menos que el médico así lo solicite.

AI ha recomendado en repetidas ocasiones que los exámenes médicos de los detenidos y los presos se lleven a cabo bajo el control del experto médico y sin la presencia de agentes de seguridad u otros funcionarios del Estado como salvaguardia frente a la tortura. La presencia de funcionarios de seguridad durante los exámenes médicos ha sido condenada en varias ocasiones por el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes (CPT). En noviembre de 2002, el CPT reiteró:

Todos los exámenes médicos de presos, ya sea al ingresar el recluso en prisión o en una fase posterior, deben llevarse a cabo de tal modo que no puedan ser oídos ni – a menos que el doctor afectado solicite lo contrario en un caso concreto– vistos por el personal penitenciario.¹

Además, un informe sustancial (*substantive report*) sobre cuestiones relacionadas con la salud publicado por el CPT en 2002 afirma, entre otras cosas:

Todos los exámenes médicos de presos, ya sea al ingresar el recluso en prisión o en una fase posterior, deben llevarse a cabo de tal modo que no puedan ser oídos ni – a menos que el doctor afectado solicite lo contrario en un caso concreto– vistos por los funcionarios de prisiones.²

¹ Documento: p-tur-20020321-en. Fecha: 27/11/2002. Fecha de publicación: 25/06/2003. Referencia de publicación: CPT/inf (2003) 28.

² CPT/Inf/E (2002) 1 – Rev. 2003, págs. 35, 51. (Véase <http://www.cpt.coe.int/en/docsstandards.htm>).

Acciones recomendadas

Envío de cartas

Se ruega envíen cartas en inglés, redactadas en los términos que ustedes prefieran, al ministro de Justicia y al ministro de Salud. Escriban papel con membrete profesional si lo usan en su trabajo y utilicen los puntos siguientes a modo de directrices:

- Preséntense como profesionales de la salud preocupados por cuestiones relativas a los derechos humanos, diciendo que escriben en relación con el caso del doctor Ilker Meşe, que es objeto de investigación por negarse a examinar a un preso en presencia de agentes de seguridad en el Hospital Estatal de Tekirdag en diciembre de 2003 en violación de un nuevo protocolo;
- Expresen preocupación por el nuevo protocolo, que permite que los exámenes médicos de presos se lleven a cabo en presencia de funcionarios de seguridad. Afirmen que esto es contrario a las recomendaciones del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes (CPT), que afirman que todos los exámenes médicos de personas bajo custodia se llevarán a cabo de tal modo que no puedan ser oídos ni –a menos que el doctor afectado solicite lo contrario en un caso concreto– vistos por agentes de policía;
- Insten a que se revise el nuevo protocolo para que todas las personas que están bajo custodia, tanto en prisión como detenidas a disposición policial, puedan ser sometidas a exámenes médicos confidenciales.
- Soliciten una respuesta.

Trabajo sectorial

Pueden enviar cartas a las asociaciones médicas de su país, pidiéndoles que escriban a las autoridades turcas conforme a los puntos siguientes:

- expresando grave preocupación por el nuevo protocolo, que infringe la práctica médica tradicional en lo relativo a la confidencialidad de los exámenes médicos;
- instándoles a revisar el protocolo para que todas las personas que están bajo custodia puedan ser sometidas a exámenes médicos confidenciales de acuerdo con las recomendaciones del CPT.

DIRECCIONES

Ministro de Justicia

Mr. Cemil Çiçek

Ministry of Justice

Adalet Bakanligi

06659 Ankara, Turquía

Telegramas: Justice Minister, Ankara, Turquía

Tratamiento: Dear Minister

Fax: + 90 312 418 5667

Ministro de Salud y Bienestar Social

Mr. Recep Akdag

Ministry of Health and Social Welfare

Saglik ve Sosyal Yardim Bakanligi

06434 Ankara, Turquía

Telegramas: Health Minister, Ankara, Turquía

Tratamiento: Dear Minister

Fax: + 90 312 431 4879

Se ruega envíen las respuestas que reciban al Equipo Médico del SI: medical@amnesty.org

Si pasados dos meses del envío de su carta no han recibido respuesta, pueden escribir de nuevo. Se ruega consulten con el Equipo Médico del SI antes de hacerlo.

Gracias por cualquier acción que puedan emprender en relación con este asunto.